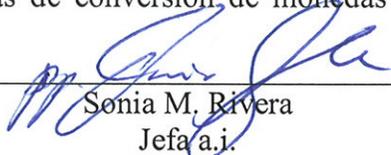


**APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL LOCAL**

**ES-T1162**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el Programa de Asistencia Técnica Finlandés (FTA) de conformidad con la comunicación de fecha 3 de octubre 2012 de Carmen Albertos (ORP/GCM), según delegación de aprobación al Banco conforme al párrafo 3.1.4 del Acuerdo Marco Reformulado firmado el 6 de diciembre de 2010. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Programa de Asistencia Técnica Finlandés (FTA), hasta la suma de US\$120.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

  
Sonia M. Rivera  
Jefa a.i.

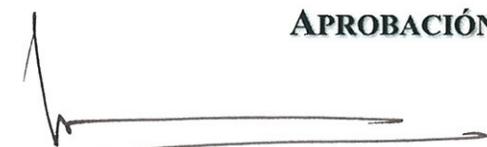
Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

02/04/2013  
Fecha

AA  
2/1/13

**APROBACIÓN**

Aprobado:

  
Carlos Santiso  
Jefe de División

División de Capacidad Institucional del Estado  
IFD/ICS\

02/06/2013  
Fecha

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País:	El Salvador
▪ Nombre de CT:	Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local
▪ Número de CT:	ES-T1162
▪ Nombre del préstamo asociado:	Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia
▪ Número del préstamo asociado:	ES-L1025
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Jean Eric Theinhardt (ICS/CES) jefe de equipo; Andres Restrepo, Raimundo Arroio, Lina Marmolejo (IFD/ICS); Bibiana Taboada (SPD/SDV); Santiago Castillo (FMP/CES), Mario Castaneda (FMP/CES); Maria del Pilar Jimenez de Arechaga (LEG/SGO) y Melissa Gonzalez (IFD/ICS)
▪ Fecha de autorización de Síntesis de CT:	Octubre 3, 2012
▪ Donante que proporciona fondos:	Finnish Technical Assistance Program (FTA Fund)
▪ Beneficiario:	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo a través de IFD/ICS
▪ Monto de financiamiento del BID solicitado:	US\$ 120,000
▪ Monto – contrapartida local	US\$00.00
▪ Financiamiento de contraparte local:	US0
▪ Periodo de Ejecución:	18 meses
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de Ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerida:	Febrero 2013
▪ Tipo de consultorías:	Consultores individuales
▪ Preparado por Unidad:	IFD/ICS
▪ Unidad de Responsabilidad de Desembolso:	CES/ICS
▪ CT incluida en Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Prioridad de Sectores GCI-9:	Seguridad Ciudadana como una de las áreas prioritarias de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social

### II. Objetivos y Justificación de la CT

**Objetivo:** Apoyar al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) de El Salvador en sus esfuerzos por mejorar la gestión local de la seguridad ciudadana y prevenir los factores de riesgos asociados a la violencia juvenil en los municipios beneficiados por medio del “Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025)”.

**Justificación:** El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años,

pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011<sup>1</sup> (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>2</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>3</sup>. Además, en el país, 46.5% de las mujeres entre 15 y 49 años reportan haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alguna vez en la vida<sup>4</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>5</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos; vi) un índice de victimización del 28.5%; y vii) el 56% de la violencia intrafamiliar de todo el país<sup>6</sup>. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>7</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>8</sup>; y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>9</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>10</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>11</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>12</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>13</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias; y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos

---

<sup>1</sup> A partir del acuerdo de no agresión “tregua” alcanzado entre las dos principales pandillas del país, en marzo de 2012 este promedio bajó a la mitad; sin embargo, dado que las bases de este acuerdo no son explícitas no es posible predecir su sostenibilidad.

<sup>2</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>3</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>4</sup> FESAL 2008 (2009). Encuesta Nacional de Salud Familiar. Informe Final. Asociación Demográfica Salvadoreña.

<sup>5</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>6</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM) y Policía Nacional Civil (PNC).

<sup>7</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>8</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>9</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>10</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>11</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>12</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

<sup>13</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>14</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios<sup>15</sup>, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa; y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del Componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

El objetivo de esta cooperación técnica es diseñar un **modelo** que integre la perspectiva de la *gestión local* con la de la *prevención social* de la violencia, y que cuente con evidencia de impacto. Para esto, se apoyará la implementación del Componente 2 del Programa ES-L1025 en uno de los municipios a ser beneficiados por medio de: i) el diseño de protocolos de actuación estandarizados para los PCIL y puesta en marcha de su modelo de prevención a nivel piloto a escala local; y ii) el diseño de una metodología para formular y gestionar planes de prevención de la violencia mediante los CMPV y la capacitación de los actores locales del municipio en la misma. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación rigurosa<sup>16</sup> que permita la replicación de toda la experiencia en los municipios a ser beneficiados mediante el Programa.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

---

<sup>14</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

<sup>15</sup> Los criterios para la selección de los municipios beneficiados por el Programa ES-L1025 son: i) índices delictivos superiores a la media del AMSS (homicidios, robos y VIF); ii) índice de desarrollo humano menor a la media del AMSS; y iii) contar con un CMPV funcionando. Dada la dinámica de las estadísticas criminales del AMSS, como la posible intervención de otras agencias de cooperación en el tema de prevención en el AMSS, los municipios aún no han sido seleccionados.

<sup>16</sup> Se recomienda tomar como base la “Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica” (EMERM).

La Estrategia de País con El Salvador (2010-2014) (GN-2575) considera como prioritaria la implementación de actividades de prevención integral de la violencia a nivel de las comunidades. La presente cooperación se incluyó en el Documento de Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) 2012. Asimismo, los temas cubiertos por este proyecto son prioridades nacionales y están incluidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y en las políticas sectoriales del país.

### III. Descripción de actividades/componentes y presupuesto

El GOES solicitó asistencia técnica para diseñar y poner en marcha un modelo de intervención a nivel local que permita generar capacidades locales, promover acciones de prevención de violencia juvenil y evaluar su impacto. Los resultados de esta intervención permitirán contar con experiencias importantes a ser incluidas en el Programa ES-L1025.

**Componente 1: Prevención social de la violencia:** Este componente tendrá por objetivo diseñar e implementar una prueba piloto del modelo de prevención de los PCIL en una comunidad en riesgo de los municipios a ser beneficiados por el programa. Lo anterior permitirá contar con una experiencia que pueda ser replicada en las otras comunidades durante la ejecución del préstamo. Las actividades a ser financiadas en este componente son: i) diseño de los protocolos de actuación para los PCIL; ii) contratación de facilitadores para la implementación de los módulos de actividades de los PCIL; y iii) la realización de talleres de trabajo en el marco de los PCIL.

**Componente 2: Gestión local de la prevención:** Con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para la gestión de la prevención de la violencia y elevar la calidad técnica de los actores locales a través del CMPV, este componente llevará a cabo las siguientes actividades: i) contratación de asistencia técnica especializada en planificación y gestión de la prevención de la violencia a nivel local; ii) realización de jornadas de capacitación de funcionarios de la alcaldía y autoridades locales en temas de gestión de prevención de la violencia; y iii) diseño de una guía para la gestión local de la información delictiva y de factores de riesgo para los observatorios municipales de violencia.

La experiencia de estos dos componentes será evaluada rigurosamente, permitiendo realizarle ajustes para su replicación en los municipios a ser intervenidos a través de la operación ES-L1025.

#### Matriz de Resultados

OBJETIVO		Apoyar al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) de El Salvador en sus esfuerzos por mejorar la gestión local de la seguridad ciudadana y prevenir los factores de riesgos asociados a la violencia juvenil en los municipios beneficiarios						
<b>RESULTADO:</b> Inserción social de jóvenes en riesgo, incrementada								
Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base	Año de línea de base	Año 1	Año 2	Fin de Proyecto	Medios de verificación	
1	Población entre 15 a 30 años, viviendo en la comunidad, participantes de la prueba piloto <sup>17</sup> .	# de niños y jóvenes	0	2012	0	800	800	Registro de beneficiarios
<b>RESULTADO:</b> Gestión de la prevención a nivel local, mejorada								
2	El municipio cuenta con un plan de gestión de la	# de planes	0	2012	1	0	1	Consejo Municipal de Prevención de

<sup>17</sup> Se toma como muestra el municipio de Ilopango.

	prevención de la violencia a nivel local de acuerdo con los lineamientos de la ENPVM.	municipales						la Violencia (CMPV)
<b>PRODUCTOS</b>								
<b>COMPONENTE 1: Prevención social de la violencia</b>								
Indicador		Unidad de medida	Resultados asociados	Costo	Año 1	Año 2	Fin de Proyecto	Medios de verificación
1	Protocolos de actuación de los PCIL.	Documento	1	15,000.00	1		1	Documento elaborado y aprobado
2	Facilitadores para la implementación del modelo.	# de facilitadores	1	70,000.00	4	4	8	Informes finales
3	Talleres de trabajo en el marco de los PCIL.	# de talleres	1	5,000.00	2	2	4	Informes de talleres
<b>COMPONENTE 2: Gestión local de la prevención</b>								
4	Asistencia técnica especializada en gestión local de la prevención.	# de especialistas	2	105,000.00	2		2	Informes finales
5	Asistencia técnica especializada en gestión de información delictiva y de factores de riesgo.	# de especialistas	1	5,000.00	1		1	Informe final
6	Jornadas de capacitación de funcionarios de la alcaldía y autoridades locales.	# de jornadas	2	5,000.00	4		4	Registro de asistencia
<b>EVALUACIÓN</b>								
7	Evaluación del programa	Documento	1 y 2	10,000.00		1	1	Documento elaborado y aprobado

#### IV. Presupuesto Detallado

	BID	Contrapartida	TOTAL	%
<b>Componente 1: Prevención social de la violencia</b>	<b>90,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,000.00</b>	<b>75%</b>
Asistencia técnica para el diseño de los protocolos de actuación para los PCIL	15,000.00	0.00	15,000.00	13%
Facilitadores para la implementación del modelo de los PCIL	70,000.00	0.00	70,000.00	58%
Talleres de trabajo en el marco de los PCIL	5,000.00	0.00	5,000.00	4%
<b>Componente 2: Gestión local de la prevención</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>17%</b>
Asistencia técnica especializada en planificación y gestión de la prevención de la violencia a nivel local	10,000.00	0.00	10,000.00	8%
Asistencia técnica especializada en gestión de información delictiva y de factores de riesgo	5,000.00	0.00	5,000.00	4%
Jornadas de capacitación de funcionarios de la alcaldía y autoridades locales en temas de gestión de prevención de la violencia	5,000.00	0.00	5,000.00	4%
<b>Evaluación</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>8%</b>

TOTAL	120,000.00	0.00	120,000.00	100%
-------	------------	------	------------	------

## V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

La Agencia ejecutora será el Banco Interamericano de Desarrollo a través de ICS/CES.

## VI. Riesgos principales

Los riesgos identificados han sido los siguientes: i) demoras para el diseño y puesta en marcha del modelo de intervención propuesto en el componente 1 de esta CT, ii) desconocimiento de la población objetivo de los alcances de los PCIL; iii) la puesta en marcha de los PCIL requiere de una estrecha coordinación y cooperación entre diferentes agencias públicas y también de organizaciones de la sociedad civil que no siempre se logra con facilidad; y iv) reticencias o bajo interés de los funcionarios de la alcaldía y autoridades locales en participar en las actividades de capacitación. Para la mitigación del primer riesgo, el diseño del modelo como la puesta en marcha de la prueba piloto deberá ejecutarse durante los 3 primeros meses de vigencia de la CT, por lo que el equipo del Banco como ejecutor de esta CT ya está planificando las actividades para llevar a cabo esta intervención en coordinación con la contraparte del gobierno correspondiente y realizará un seguimiento exhaustivo para cumplir con los tiempos propuestos. Para los restantes riesgos, se apoyará la ejecución de esta CT a través del Gabinete de Prevención del Gobierno<sup>18</sup>, donde concurre y se coordinan las actividades de prevención de la violencia tanto a nivel central como local, así mismo estas actividades se coordinarán con el Consejo Municipal de la Prevención de la Violencia del municipio que haya sido seleccionado. Adicionalmente se desarrollarán actividades de capacitación y campañas de información dirigidas tanto a la ciudadanía como a funcionarios de los gobiernos locales.

## VII. Excepciones a políticas del Banco.

No se identificaron excepciones a la política del Banco.

## VIII. Clasificación social y ambiental

No se prevén efectos negativos ambientales o sociales asociados al programa. De acuerdo con los "Environment and Safeguards Compliance Guidelines" (OP-703), la operación fue clasificada como categoría "C" ([IDBDOCS-#37046858](#) y [37046862](#))

## IX. Anexos Requeridos:

- Anexo I: Ayuda de Memoria de la Misión de Programación. Ver IDBDocs: [37305637](#)
- Anexo II: Términos de Referencia. Ver IDBDOCS: [37305542](#)
- Anexo III: Plan de Adquisiciones. Ver IDBDOCS: [37305554](#)

<sup>18</sup> Este Gabinete es liderado por el Viceministerio de Prevención de la Violencia del Ministerio de Seguridad y Justicia y cuenta con una amplia representación de instituciones a nivel nacional y local encargadas de la prevención de la violencia.

EL SALVADOR  
MISIÓN DE PROGRAMACIÓN 2011

8 y 9 de febrero de 2011

AYUDA MEMORIA

**I. ASPECTOS GENERALES**

Una Misión del Banco Interamericano de Desarrollo visitó El Salvador, el 8 y 9 de febrero de 2011, con el objetivo de acordar con las autoridades el programa de préstamos y de cooperaciones técnicas para el año 2011. La misión estuvo conformada por Gina Montiel, Gerente General de CID, quien la presidió; Rodrigo Parot, Representante del Banco en el país; Héctor Morena, Coordinador de País para El Salvador; Luis Alejos, Economista de País para El Salvador y Norelis Betancourt, Asesora Principal de VPS. Participaron también, Mario Castaneda, Especialista Fiduciario y Anabella Lardé, Asesora de la Representación.

La Misión mantuvo reuniones de trabajo con el Dr. Alexander Segovia, Secretario Técnico de la Presidencia; Lic. Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda; Ing. Roberto Solórzano, Viceministro de Hacienda; Lic. Leslie Quiñonez, Subsecretaria Técnica de la Presidencia; y Rina de Jarquín, Directora de Inversión y Crédito Público.

**II. TEMAS CONSIDERADOS**

Programa de Préstamos. La Misión discutió con las autoridades las posibles operaciones que se incluyen en el programa de préstamos a ser aprobados por el Banco durante el año 2011. El Programa Tentativo de Préstamos denominado "A" acordado para 2011, que se presenta a continuación, estará dirigido al financiamiento de programas prioritarios del Gobierno en los sectores de protección social, infraestructura, desarrollo productivo, justicia y seguridad y de apoyo a la agenda de reformas estructurales en sector energía. Los montos son todavía indicativos y están siendo precisados por las distintas misiones de identificación.

El gobierno solicitó al Banco:

- a) Considerar la necesidad de que el programa de préstamos 2011 fuera aprobado dentro del primer semestre del año, como forma de aprovechar la ventana de oportunidad que se presenta en la Asamblea antes de las próximas elecciones legislativas. A tal respecto, el Banco manifestó que revisará uno a uno los proyectos con los respectivos equipos para acortar los tiempos de procesamiento y en base a ese resultado, para los casos en que esto sea posible, presentaría a las autoridades el listado de requerimientos para que ello se efectivice.
- b) Revisar la denominación del proyecto ES-L1057, eliminando la expresión "Fomento Exportador y al Comercio Exterior" y sustituyéndola por la mención "al Desarrollo Productivo". También se solicitó que el monto de la operación fuera evaluado teniendo en cuenta la capacidad de ejecución de las instituciones involucradas.

- c) Contemplar la posibilidad de aumentar el financiamiento del ES-L1050 "Transporte de Pasajeros AMSS". A este respecto, el Banco manifestó su voluntad para incrementar el monto de préstamo en función de la revisión de costos que se viene efectuando.
- d) Coordinar los componentes del proyecto ES-L1016 "Desarrollo Comunidades Solidarias Urbanas en AMSS" buscando la complementariedad con el programa de inversiones 2011 de ANDA, de manera de aprovechar al máximo la capacidad de ejecución y de financiamiento de este organismo.
- e) Tener en cuenta para la definición de componentes, dentro del diseño de la operación ES-L1025 "Programa de Justicia y Seguridad", las acciones planificadas a realizarse con el presupuesto extraordinario para Seguridad.
- f) Contemplar un monto de desembolso de US\$221 millones para el año 2011, de los cuales US\$200 millones deben ser bajo la modalidad de apoyo presupuestario.
- g) Solicitó al Banco apoyar la actualización de los estudios existentes en el tema de desarrollo productivo, así como la identificación de zonas geográficas con potencial económico.

#### Programa Tentativo de Préstamos 2011 – Programa A

Operación	Nombre	Monto	Detalles
ES-L1057	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo Exportador (Aprobación prevista mayo 2011)	\$30MM	<b>Ejecutor:</b> Ministerio de Economía <b>Componentes:</b> (i) Cofinanciamiento de servicios de desarrollo empresarial para PYMES exportadoras, (ii) promoción de exportaciones, (iii) apoyo a la innovación tecnológica para la exportación y (iv) fortalecimiento de procesos de desarrollo de exportaciones.
ES-L1056	Proyecto Ciudad Mujer (Aprobación prevista mayo 2011)	\$20MM	<b>Ejecutor:</b> Secretaría de Inclusión Social <b>Componentes:</b> (i) Fortalecer las acciones de prevención de la violencia contra la mujer y la atención a mujeres que sufren violencia, (ii) fortalecer y desarrollar la autonomía económica de las mujeres a través de la participación laboral y (iii) facilitar servicios de cuidado infantil y de guarderías.
ES-L1050	Programa de Transporte de Pasajeros AMSS (Aprobación prevista noviembre 2011)	\$40MM	<b>Ejecutor:</b> MOPTVDU <b>Componentes:</b> Diseño modelo de transporte y construcción de vías dedicadas al transporte de pasajeros en vehículos articulados de gran capacidad, consolidación de operadores y regulación del transporte. El proyecto se desarrollará en un modelo de APP, correspondiéndole al gobierno financiar las inversiones básicas en infraestructura.
ES-L1016	Desarrollo Comunidades Solidarias Urbanas en AMSS (Aprobación prevista septiembre 2011)	\$50MM	<b>Ejecutor:</b> STP/FISDL <b>Componentes:</b> Mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones en zonas de riesgo, inversiones en desarrollo urbano, acceso a servicios públicos, drenaje, manejo de aguas superficiales en quebradas, mitigación de riesgos y otros componentes.
ES-L1025	Programa de Justicia y Seguridad (aprobación octubre 2011)	\$20MM	<b>Ejecutor:</b> Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (trabaja con todas las instituciones del sector y fue la ejecutora de una operación anterior con el BID). <b>Componentes:</b> Apoyo a la Fiscalía para implementación del nuevo Código Procesal Penal. Adicionalmente,

			equipamiento, prevención, capacitación de investigadores, fortalecimiento del sistema de protección de testigos y víctimas.
ES-L1061	Conectividad Rural en las Zonas Norte y Oriente (aprobación julio 2011)	\$15MM (+ \$15MM AECID TOTAL \$30MM)	<b>Ejecutor:</b> MOPTVDU <b>Componentes:</b> inversiones adicionales en caminos rurales en las zonas norte y este del país, complementarias al programa ES-L1045 (ampliación). Se llevarán a cabo gestiones de posible cofinanciamiento con la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo, quienes podrían financiar hasta \$15 millones y ofrecer CT no reembolsable.
ES-L1059	PBI para apoyar Agenda de Reformas para el Sector Energía (aprobación junio 2011)	\$100MM	<b>Ejecutor:</b> Ministerio de Hacienda <b>Posibles acciones:</b> fortalecimiento del marco institucional para la coordinación del sector energético; adopción de políticas y normas consistentes, efectivas y eficientes de promoción de energía renovables, bioenergía y eficiencia energética; y adopción de mejoras en el marco regulatorio.
<b>TOTAL</b>		<b>\$275MM</b>	

#### Programa Tentativo de Préstamos 2011 – Programa B

Operación	Nombre	Monto	Detalles
ES-L1062	Plan Estratégico de Compras Públicas	\$15MM	<b>Ejecutor:</b> Ministerio de Hacienda <b>Componentes:</b> 12 acciones que conforman el plan Estratégico Compras Públicas del Gobierno

**Programa de Cooperaciones Técnicas.** La Misión revisó con las autoridades el listado preliminar de cooperaciones técnicas a procesarse dentro del año 2011. En el cuadro siguiente se presenta dicho programa:

Operación	Nombre	Monto	Monto US\$
<b>Cooperaciones Técnicas 2011</b>			
ES-T1147	Puesta en funcionamiento del Centro Regional de Energía Geotérmica		770,000
S/N	Programa para familias indigentes		150,000
S/N	Apoyo al Sistema de Estadísticas e Indicadores		150,000
S/N	Apoyo a la implementación del Plan Nacional de Transparencia y Anticorrupción de El Salvador (PNTAC)		605,000
S/N	Proceso de reestructuración organizacional de la Alcaldía de S.S.		80,000
ES-T1154	Apoyo a la reducción de la malnutrición a través del Programa Libras de Amor		365,000
S/N	Programa de sistema de orquestas juveniles		150,000

S/N	Programa de Estudios de Desarrollo Productivo	80,000
ES-T1155	Fortalecimiento capacidades para provisión de serv leg a pob migrant salvadoreña	60,000
<b>Insumos Operacionales para la preparación del Programa 2011</b>		
ES-T1156	OI en Apoyo al Programa de Reforma Estructural del Sector Energía (ES-L1059)	250,000
S/N	OI para preparar el ES-L1016 Desarrollo de Comunidades Solidarias en AMSS	700,000
S/N	OI para preparar el ES-L1050 Programa de Transporte de Pasajeros en AMSS	700,000
S/N	OI para el ES-L1025 Programa de Justicia y Seguridad	200,000
S/N	OI para evaluación de impacto de ES-L1056 Proyecto Ciudad Mujer	450,000

Asimismo, las autoridades solicitaron al Banco asistencia técnica para la preparación de proyectos regionales.

El equipo del Banco agradece a las autoridades su disposición para el diálogo y la atención dispensada a la Misión.

  
 Dr. Alexander Segovia  
 Secretario Técnico de la Presidencia

  
 Lic. Carlos Cáceres  
 Ministro de Hacienda

  
 Gina Montiel  
 Gerente General CID  
 Banco Interamericano de Desarrollo

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS**  
**PARQUES DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN LABORAL (PCIL)**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>1</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>2</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>3</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>4</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>5</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>6</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>7</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>8</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>9</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de poblaciones en

---

<sup>1</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>2</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>3</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>4</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>5</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>6</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>7</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>8</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>9</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>10</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>11</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

---

<sup>10</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>11</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

- 1.1 Elaborar los protocolos de actuación y la metodología de trabajo de cada uno de los módulos de actividades de los PCIL con miras a consolidar su modelo de prevención social de la violencia.

## **II. ACTIVIDADES**

El consultor tendrá que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Recopilar y revisar documentación especializada en la materia
- 2.4 Consultar a expertos para cada módulo de actividades de los PCIL
- 2.5 Redactar el informe con el protocolo de actuación de cada módulo de actividades
- 2.6 Validar los protocolos de actuación con actores clave del proyecto
- 2.7 Socializar y capacitar con los actores clave sobre el uso de los protocolos

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Materiales bibliográficos consultados
- 3.3 Registro de entrevistas realizadas
- 3.4 Documento de protocolos de actuación
- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultor Individual
- 3.6 **Duración:** 3 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** enero/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** abril/2013
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 70% contra entrega de ENTREGABLES 3.2, 3.3 y 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

- 5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en psicología o carreras afines, preferiblemente con título de maestría, especialización o diplomados en áreas relacionadas al Sector Justicia y Seguridad y Políticas de Gobierno.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 5 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en la construcción de metodologías y materiales didácticos en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE**  
**DEPORTE DE LOS PARQUES DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN LABORAL (PCIL)**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>12</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>13</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>14</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>15</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>16</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>17</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>18</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>19</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>20</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de

---

<sup>12</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>13</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>14</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>15</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>16</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>17</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>18</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>19</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>20</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>21</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>22</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

---

<sup>21</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>22</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

1.1 Facilitar la ejecución del Módulo de Deporte de los PCIL de acuerdo con el protocolo de actuación correspondiente.

## **II. ACTIVIDADES**

Los consultores tendrán que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Desarrollar las sesiones de trabajo con beneficiarias y beneficiarios
- 2.4 Sistematizar los avances del módulo de actividades
- 2.5 Presentar la sistematización de avances

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Registros de asistencia de beneficiarias y beneficiarios
- 3.3 Documentos de sistematización de avances
- 3.4 Informe final

- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultores Individuales
- 3.6 **Duración:** 12 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** septiembre/2015
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 20% contra entrega del ENTREGABLE 3.2
  - c. 20% contra entrega borrador de ENTREGABLE 3.3
  - d. 20% contra entrega final ENTREGABLE 3.3
  - e. 10% contra entrega de ENTREGABLE 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en educación física o carreras afines, preferiblemente con formación docente.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 3 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en la conducción de grupos deportivos de niños y jóvenes en el marco de programas y proyectos de prevención de la violencia, con capacidad de insertarse en las comunidades y desarrollar actividades comunitarias de deporte por medio de las cuales se fomenten valores y actitudes de salud corporal, superación personal, disciplina, autoestima, manejo de la agresividad, etc.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE**  
**ARTE Y CULTURA DE LOS PARQUES DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN LABORAL (PCIL)**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>23</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>24</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>25</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>26</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>27</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>28</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>29</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>30</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>31</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de

---

<sup>23</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>24</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>25</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>26</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>27</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>28</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>29</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>30</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>31</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>32</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>33</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

---

<sup>32</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>33</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

- 1.1 Facilitar la ejecución del Módulo de Arte y Cultura de los PCIL de acuerdo con el protocolo de actuación correspondiente.

## **II. ACTIVIDADES**

Los consultores tendrán que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Desarrollar las sesiones de trabajo con beneficiarias y beneficiarios
- 2.4 Sistematizar los avances del módulo de actividades
- 2.5 Presentar la sistematización de avances

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Registros de asistencia de beneficiarias y beneficiarios
- 3.3 Documentos de sistematización de avances
- 3.4 Informe final

- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultores Individuales
- 3.6 **Duración:** 12 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** septiembre/2015
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 20% contra entrega del ENTREGABLE 3.2
  - c. 20% contra entrega borrador de ENTREGABLE 3.3
  - d. 20% contra entrega final ENTREGABLE 3.3
  - e. 10% contra entrega de ENTREGABLE 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

- 5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en artes o carreras afines, preferiblemente con formación docente.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 3 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en la conducción de grupos artísticos de niños y jóvenes en el marco de programas y proyectos de prevención de la violencia, con capacidad de insertarse en las comunidades y desarrollar actividades comunitarias de arte y cultura como espacios alternativos de expresión de aptitudes e inquietudes artísticas, promoción de valores humanos, drenaje psicosocial de frustraciones y manejo positivo de la agresividad.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS DE LOS PARQUES DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN LABORAL (PCIL)**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>34</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>35</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>36</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>37</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>38</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>39</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>40</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>41</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>42</sup>, que busca

---

<sup>34</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>35</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>36</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>37</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>38</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>39</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>40</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>41</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>42</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>43</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>44</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales

---

<sup>43</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>44</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

1.1 Facilitar la ejecución del Módulo de Transformación Positiva de Conflictos de los PCIL de acuerdo con el protocolo de actuación correspondiente.

## **II. ACTIVIDADES**

Los consultores tendrán que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Desarrollar las sesiones de trabajo con beneficiarias y beneficiarios
- 2.4 Sistematizar los avances del módulo de actividades
- 2.5 Presentar la sistematización de avances

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Registros de asistencia de beneficiarias y beneficiarios
- 3.3 Documentos de sistematización de avances
- 3.4 Informe final
- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultores Individuales
- 3.6 **Duración:** 12 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** septiembre/2015
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 20% contra entrega del ENTREGABLE 3.2
  - c. 20% contra entrega borrador de ENTREGABLE 3.3
  - d. 20% contra entrega final ENTREGABLE 3.3
  - e. 10% contra entrega de ENTREGABLE 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en trabajo social, psicología comunitaria o carreras afines, preferiblemente con formación en resolución alterna de conflictos.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 3 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en la generación de herramientas y espacios de diálogo y construcción de consensos cotidianos de la ciudadanía en el ámbito comunitario, así como en la creación de instancias y mecanismos institucionales para la resolución alternativa de conflictos comunitarios.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE  
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO DE LOS PARQUES DE  
CONVIVENCIA E INSERCIÓN LABORAL (PCIL)**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>45</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>46</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>47</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>48</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>49</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>50</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>51</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>52</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>53</sup>, que busca

---

<sup>45</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>46</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>47</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>48</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>49</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>50</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>51</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>52</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>53</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>54</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>55</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales

---

<sup>54</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>55</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

1.1 Facilitar la ejecución del Módulo de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género de los PCIL de acuerdo con el protocolo de actuación correspondiente.

## **II. ACTIVIDADES**

Los consultores tendrán que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Desarrollar las sesiones de trabajo con beneficiarias y beneficiarios
- 2.4 Sistematizar los avances del módulo de actividades
- 2.5 Presentar la sistematización de avances

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Registros de asistencia de beneficiarias y beneficiarios
- 3.3 Documentos de sistematización de avances
- 3.4 Informe final
- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultores Individuales
- 3.6 **Duración:** 12 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** septiembre/2015
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 20% contra entrega del ENTREGABLE 3.2
  - c. 20% contra entrega borrador de ENTREGABLE 3.3
  - d. 20% contra entrega final ENTREGABLE 3.3
  - e. 10% contra entrega de ENTREGABLE 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en trabajo social, psicología comunitaria, derecho o carreras afines, preferiblemente con formación en temas de violencia de género.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 3 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres y de problemas familiares, así como en la prestación o facilitación de servicios de apoyo dirigido (Consejería Psicológica y Legal).

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE  
CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE LOS PARQUES DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN  
LABORAL (PCIL)**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>56</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>57</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>58</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>59</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>60</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>61</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>62</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>63</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>64</sup>, que busca

---

<sup>56</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>57</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>58</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>59</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>60</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>61</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>62</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>63</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>64</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>65</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>66</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales

---

<sup>65</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>66</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

1.1 Facilitar la ejecución del Módulo de Capacitación para el Empleo de los PCIL de acuerdo con el protocolo de actuación correspondiente.

## **II. ACTIVIDADES**

Los consultores tendrán que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Desarrollar las sesiones de trabajo con beneficiarias y beneficiarios
- 2.4 Sistematizar los avances del módulo de actividades
- 2.5 Presentar la sistematización de avances

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Registros de asistencia de beneficiarias y beneficiarios
- 3.3 Documentos de sistematización de avances
- 3.4 Informe final
- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultores Individuales
- 3.6 **Duración:** 12 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** septiembre/2015
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 20% contra entrega del ENTREGABLE 3.2
  - c. 20% contra entrega borrador de ENTREGABLE 3.3
  - d. 20% contra entrega final ENTREGABLE 3.3
  - e. 10% contra entrega de ENTREGABLE 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en trabajo social, psicología comunitaria, derecho o carreras afines, preferiblemente con formación en capacitación técnico-vocacional, emprendedurismo y empleabilidad.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 3 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en la implementación de cursos en áreas vocacionales y en el desarrollo de habilidades para la vida, así como en el fomento del autoempleo y del empleo tradicional.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PLANIFICACIÓN Y**  
**GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL LOCAL**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>67</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>68</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>69</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>70</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>71</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>72</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>73</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>74</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>75</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de

---

<sup>67</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>68</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>69</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>70</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>71</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>72</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>73</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>74</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>75</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>76</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>77</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

---

<sup>76</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>77</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

1.1 Desarrollar un proceso de capacitación y transferencia de conocimientos con funcionarios de la alcaldía y autoridades locales en temas de gestión local de prevención de la violencia.

## **II. ACTIVIDADES**

Los consultores tendrán que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Presentar la metodología didáctica a emplear
- 2.4 Validar la metodología didáctica con actores clave del proyecto
- 2.5 Realizar las jornadas de capacitación con actores locales
- 2.6 Sistematizar los logros de los cursos de capacitación
- 2.7 Presentar la sistematización de logros

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Metodología didáctica
- 3.3 Registros de asistencia
- 3.4 Informe final
- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultor Individual
- 3.6 **Duración:** 6 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** noviembre/2013
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 70% contra entrega de ENTREGABLES 3.2, 3.3 y 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en administración pública, psicología o carreras afines, preferiblemente con título de maestría, especialización o diplomados en áreas relacionadas al Sector Justicia y Seguridad y Políticas de Gobierno.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 5 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en diseño e implementación de cursos de capacitación en materia de gestión de la prevención de la violencia desde lo local.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN DE**  
**INFORMACIÓN DELICTIVA Y DE FACTORES DE RIESGO**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>78</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>79</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>80</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>81</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>82</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>83</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>84</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>85</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>86</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de

---

<sup>78</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>79</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>80</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>81</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>82</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>83</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>84</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>85</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>86</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>87</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>88</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

---

<sup>87</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>88</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

1.1 Desarrollar un proceso de capacitación y transferencia de conocimientos con funcionarios de la alcaldía y autoridades locales en temas de gestión de información delictiva y de factores de riesgo.

## **II. ACTIVIDADES**

El consultor tendrá que realizar las siguientes actividades:

- 2.1 Presentar un plan de trabajo
- 2.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 2.3 Presentar la metodología didáctica a emplear
- 2.4 Validar la metodología didáctica con actores clave del proyecto
- 2.5 Realizar las jornadas de capacitación con actores locales
- 2.6 Sistematizar los logros de los cursos de capacitación
- 2.7 Presentar la sistematización de logros

## **III. ENTREGABLES**

- 3.1 Plan de trabajo
- 3.2 Metodología didáctica
- 3.3 Registros de asistencia
- 3.4 Informe final
  
- 3.5 **Tipo de consultoría:** Consultor Individual
- 3.6 **Duración:** 3 meses
- 3.7 **Fecha de inicio:** mayo/2013
- 3.8 **Fecha de finalización:** noviembre/2013
- 3.9 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **IV. FORMA DE PAGO**

- 4.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
  - a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 70% contra entrega de ENTREGABLES 3.2, 3.3 y 3.4

## **V. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

5.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VI. REQUERIMIENTOS**

6.1 **Formación Académica:** Licenciatura en administración pública, psicología o carreras afines, preferiblemente con título de maestría, especialización o diplomados en áreas relacionadas al Sector Justicia y Seguridad y Políticas de Gobierno.

6.2 **Experiencia General:** Al menos 5 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.

6.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en diseño e implementación de cursos de capacitación en materia de gestión de información delictiva y de factores de riesgo.

**EL SALVADOR**  
**Apoyo a la Gestión Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadana a Nivel Local**  
**ES-T1162**

**CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS**

**ANTECEDENTES**

El Salvador está dentro de los países más afectados por el fenómeno del crimen y la violencia. La tasa de homicidios por 100,000 habitantes (THCH) subió casi 15 puntos en cuatro años, pasando de 57 en 2007 a 71.4 en 2011 (la tasa promedio mundial en 2010 fue de 6.9); aproximadamente el 80% de los mismos ocurren con armas de fuego y el índice de victimización<sup>89</sup> aumentó tres puntos con respecto al año anterior, alcanzando el 22.8%<sup>90</sup>. Dos elementos llaman la atención en estos índices: su concentración en los principales municipios y en particular en el segmento de la población juvenil entre los 15 y 35 años.

Por un lado, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)<sup>91</sup>, donde se concentra el 27% de la población total del país, se encuentra: i) 8 de los municipios más violentos de todo el país; ii) una THCH de 74.6, superando el promedio nacional; iii) el 41% de los robos; iv) el 31% de los hurtos; v) más del 80% del robo de vehículos, y vi) un índice de victimización del 28.5%. Por otra parte, los jóvenes fueron la mayoría de las víctimas y de los perpetradores de la violencia<sup>92</sup> para el año 2011: i) más del 55% del total de homicidios que sucedieron en el país se concentró en la población entre 15 y 29 años de edad<sup>93</sup>, y ii) en el caso del AMSS, el 41% de los homicidios ocurrió en la población de 19 a 30 años<sup>94</sup>.

Para enfrentar esta situación, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha implementado múltiples planes y políticas<sup>95</sup> en donde se establecen ejes y acciones fundamentales para combatir y prevenir la violencia y el delito, tales como la Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPVM). Con base en la ENPVM, desde el año 2009 se viene ejecutando la iniciativa de las “Escuelas para la Convivencia”<sup>96</sup>, actualmente denominadas “Parques de Convivencia e Inserción Laboral” (PCIL)<sup>97</sup>, que busca desarrollar una metodología de prevención de la violencia en niños y jóvenes de poblaciones en situación de riesgo en el ámbito local a través de un proceso de

---

<sup>89</sup> Porcentaje de la población que dijo haber sido víctima de la violencia.

<sup>90</sup> Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Noviembre 2011.

<sup>91</sup> En El Salvador existen 262 municipios y el AMSS está compuesta por 14 de ellos.

<sup>92</sup> Crimen y Violencia en Centroamérica, Un Desafío para el Desarrollo, BM, 2011.

<sup>93</sup> Documento base del Gabinete de Prevención, 2012.

<sup>94</sup> Observatorio Metropolitano para la Prevención de la Violencia (OM).

<sup>95</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

<sup>96</sup> Con asistencia financiera y técnica del Banco: “Apoyo al Ministerio de Seguridad y Justicia” (ATN/SF-10632-ES).

<sup>97</sup> Ver: IDBDOCS 37118841

inserción social. Esta iniciativa incluye acciones orientadas a promover el uso positivo del tiempo libre mediante la implementación de módulos de actividades tales como: nivelación académica; arte y cultura; transformación de conflictos; prevención de violencia intrafamiliar y de género, y formación e inserción laboral. Según datos de una evaluación cualitativa de la misma<sup>98</sup>, sus principales resultados pueden resumirse en: i) reducción del tiempo en la calle; ii) mejor convivencia comunitaria; iii) integración de familias, y iv) reducción de los índices delictivos.

Por otra parte, el GOES viene desarrollando una “Agenda Metropolitana”, cuyo objetivo consiste en construir una estrategia unificada de gestión local de la prevención de la violencia para toda el AMSS, coordinando las acciones del nivel central con el municipal para el trabajo con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), que son las instancias que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de la violencia.

No obstante los esfuerzos realizados por el GOES, persisten factores que limitan la consolidación de un único modelo de prevención social a nivel local debido a:

- Ausencia de protocolos de actuación estandarizados para cada uno de los módulos de actividades de los PCIL;
- Limitada capacidad de las autoridades municipales y actores locales para diseñar e implementar planes de prevención de la violencia, mediante los CMPV<sup>99</sup>, y para gestionar información delictiva y de factores de riesgo, a través de los observatorios municipales de la violencia.

En este contexto, el programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (ES-L1025) tiene como objetivo contribuir a la reducción y prevención del delito juvenil en los municipios beneficiarios, y se encuentra estructurado en los siguientes componentes: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en las áreas de influencia del programa, y iii) fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social. El propósito del componente 2 es prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia juvenil y promover la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo en los municipios beneficiarios. Para esto, dentro de varias de sus actividades, este componente financiará la generación de capacidades locales para la gestión descentralizada de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de los PCIL.

---

<sup>98</sup> Basada en la Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Presidencia de El Salvador, 2011.

<sup>99</sup> Examen del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de El Salvador, OEA 2011.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco. En primer lugar, se encuentra bajo el marco conceptual desarrollado en las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535). Asimismo, el sector de seguridad ciudadana es una de las principales áreas de la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587). Por último, se ha identificado como un área prioritaria que contribuye con los objetivos del GCI-9 (AB-2764).

## **I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

- 1.1 Evaluar los resultados del proyecto con un adecuado fundamento empírico.

## **II. METODOLOGÍA**

2.1 Para la realización de la consultoría se recomienda tomar como base la “Escala Maryland para la Evaluación de la Rigurosidad Metodológica” (EMERM), la cual es una herramienta de evaluación ampliamente utilizada para la identificación de buenas prácticas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia. En este sentido, el consultor deberá emplear como mínimo el *Nivel 3* de la EMERM (medición antes-después con grupo control), e idealmente el *Nivel 4* (medición antes-después en múltiples unidades de observación y unidades control) o el *Nivel 5* (lo mismo que en el *Nivel 4* pero con asignación aleatoria de los grupos experimental y de control). Cualquier alternativa metodológica diferente a la propuesta deberá ser discutida y aprobada por el Banco.

## **III. ACTIVIDADES**

El consultor tendrá que realizar las siguientes actividades:

- 3.1 Presentar un plan de trabajo
- 3.2 Sostener reuniones de trabajo con actores clave del proyecto
- 3.3 Recopilar y revisar documentación especializada en la materia
- 3.4 Recopilar y revisar registros producidos en el marco del proyecto
- 3.5 Consultar a expertos y a beneficiarias/os de cada módulo de actividades
- 3.6 Redactar el informe final de evaluación de resultados
- 3.7 Validar los contenidos del informe final con actores clave del proyecto

## **IV. ENTREGABLES**

- 4.1 Plan de trabajo
- 4.2 Informe de resultados y recomendaciones
- 4.3 **Tipo de consultoría:** Consultor Individual
- 4.4 **Duración:** 2 meses
- 4.5 **Fecha de inicio:** octubre/2015
- 4.6 **Fecha de finalización:** diciembre/2015
- 4.7 **Lugar de trabajo:** El Salvador

## **V. FORMA DE PAGO**

- 5.1 El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:
- a. 30% contra entrega del ENTREGABLE 3.1
  - b. 70% contra entrega del ENTREGABLE 3.2

## **VI. OFICINA RESPONSABLE Y UNIDAD**

- 6.1 El consultor será supervisado por el especialista de ICS/CES.

## **VII. REQUERIMIENTOS**

- 7.1 **Formación Académica:** Licenciatura en administración pública, psicología, ingeniería o carreras afines, preferiblemente con título de maestría, especialización o diplomados en áreas relacionadas al Sector Justicia y Seguridad y Políticas de Gobierno.
- 7.2 **Experiencia General:** Al menos 5 años comprobables de experiencia laboral en áreas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.
- 7.3 **Experiencia Específica:** Experiencia comprobable en evaluación de intervenciones sociales con especialización en programas y proyectos de prevención de la violencia.

PLAN DE ADQUISICIONES (PAD)													
Enero 2013 – JUNIO 2014													
Nro. Ref	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Costo estimado adquisición (US\$)	Método adquisición	Revisión (Ex-ante o Expost)	Fuente				PRECALIFICACIÓN	Fecha		STATUS (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	COMENTARIOS
					BID %	LOCAL %	BID	LOCAL		Publicación Anuncio	Terminación Contrato		
<b>CONSULTORÍA DE CONSULTORES INDIVIDUALES</b>													
C.1	Consultoría para el diseño de los protocolos de actuación para los PCIL	15,000	CCII	Ex-ante	100	0	15,000	0	NO	1er Trimestre	1er Trimestre	Pendiente	Componente 1
C.2	Facilitadores para la implementación del modelo de los PCIL	70,000	CCIN	Ex-ante	100	0	70,000	0	NO	1er Semestre	3er Semestre	Pendiente	Componente 1
C.3	Especialistas en planificación y gestión de la prevención de la violencia a nivel local	10,000	CCII	Ex-ante	100	0	10,000	0	NO	1er Semestre	3er Semestre	Pendiente	Componente 2
C.4	Especialistas en gestión de información delictiva y de factores de riesgo	5,000	CCII	Ex-ante	100	0	5,000	0	NO	1er Semestre	3er Semestre	Pendiente	Componente 2
C.5	Evaluación final	10,000	CCIN	Ex-ante	100	0	10,000	0		3er Semestre	3er Semestre	Pendiente	Componente 1
<b>Subtotal Consultoría de Consultores Individuales</b>							<b>110,000</b>	<b>0</b>					
<b>SERVICIOS DISTINTOS DE CONSULTORÍAS</b>													

S.1	Procesos varios de eventos, jornadas y talleres (incluye logística)	5,000	CP	Ex-ante	100	0	5,000	0	NO	1er Semestre	3er Semestre	Pendiente	Componente 1 y Componente 2
<b>Subtotal Servicios Distintos de Consultorías</b>							<b>5,000</b>	<b>0</b>					
<p><b>Bienes y Obras:</b> LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación- transferencia/ Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones. <b>Firmas Consultoras:</b> SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa. <b>Consultores Individuales:</b> CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional</p>													